

# EL INE APLICA LA LEY POR IGUAL A TODAS Y A TODOS

## No puede registrarse una candidatura si se incumple con informar sobre los ingresos y egresos de la precampaña

¿QUÉ DICE LA LEY?

Si una precandidatura **incumple la obligación de entregar su informe** de ingresos y gastos de precampaña dentro del plazo establecido y hubiese obtenido la mayoría de votos en la consulta interna o en la asamblea respectiva, la persona no podrá ser registrada legalmente como candidata(o).

ARTÍCULO 229. LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES